



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/09/2023



NIF: P3004300D

DON JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 787013Z, 726217K, 325263E, 618342J, 784186Y).-

2. Concurso-Oposición para la creación de una Bolsa de Empleo para la realización de contrataciones laborales no fijas en la categoría de Ordenanza-Telefonista: listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (Expte. 726217K).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente 726217K.

Habiéndose publicado en el BORM Núm. 152, de 4 de julio de 2023, el anuncio de la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una Bolsa de Empleo para la realización de contrataciones laborales no fijas, en la categoría de Ordenanza-Telefonista, al objeto de cubrir las correspondientes plazas/puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias similares (programas, obras o proyectos específicos, acumulación de tareas, etc.).

Expirado el pasado 24 de julio de 2023 el plazo de presentación de instancias por los/as aspirantes.

Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de las reguladoras del procedimiento selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es:

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | Alarcón Pérez, Remedios |
| 2 | Albujer Delicado, María Teresa |
| 3 | Ballester Martínez, Joaquín |
| 4 | Barceló Martínez, Jorge |
| 5 | Carpena Abad, Juan Antonio |
| 6 | Castillo Silvestre, Eloy |
| 7 | Díaz García, Rafael Ángel |



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
06/09/2023





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
06/09/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 726217K

| | |
|----|------------------------------------|
| 8 | Díaz Juan, Rosa Antonia |
| 9 | Díaz Palao, Ana María |
| 10 | Fernández Esteban, Javier |
| 11 | Forte Gil, Débora |
| 12 | García Mira, María José |
| 13 | García Molina, María |
| 14 | García Polo, María Carmen |
| 15 | García Yago, Paloma |
| 16 | Gil Palao, María Josefa |
| 17 | Gil Palao, María Lourdes |
| 18 | Gil Soriano, María del Carmen |
| 19 | Gómez Manresa, Joaquín |
| 20 | González Quílez, Juan Francisco |
| 21 | Hernández Cascales, Natalia |
| 22 | Ibáñez Ortuño, Isabel |
| 23 | Lajara Marco, Celia |
| 24 | Llorens Muñoz, Manuel |
| 25 | Llorens Muñoz, María |
| 26 | Lorenzo Ibáñez, María |
| 27 | Lorenzo Juan, Ana |
| 28 | Lorenzo Ruiz, María Teresa |
| 29 | Magaña Renier, Samuel |
| 30 | Manzanares Gómez, Francisco Javier |
| 31 | Marco Payá, Francisco Raúl |
| 32 | Martínez Bautista, Blanca María |
| 33 | Martínez Juan, Rocío |
| 34 | Martínez Martínez, José Antonio |
| 35 | Martínez Sánchez, María Inmaculada |
| 36 | Martínez Soriano, María Consuelo |
| 37 | Molina Contreras, Gloria María |
| 38 | Mora Muñoz, Ana |
| 39 | Morales Muñoz, Rocío |
| 40 | Morales Román, Beatriz |
| 41 | Mulero Calvo, María Rocío |
| 42 | Muñoz Lidó, Irene |
| 43 | Muñoz Lozano, Pascual Felipe |
| 44 | Muñoz Palao, María Josefa |
| 45 | Muñoz Romero, Andrea |
| 46 | Ortega Ferri, María Salud |
| 47 | Ortuño Carpena, Raquel |
| 48 | Ortuño Soriano, Verónica |
| 49 | Palao González, Jesús Luciano |
| 50 | Pérez García, Sandra |
| 51 | Pinar Giménez, Elena |
| 52 | Puche Carpena, Marta |
| 53 | Puche Moreno, Olga María |
| 54 | Puche Puche, Ana María |
| 55 | Rodríguez Candela, Lourdes |
| 56 | Romero Martínez, Francisca |



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
06/09/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA MEFW NXVC N9QK 3XTJ

CERTIJUNTA 05-09-23: 5º.2. BOLSA ORDENANZA-TELEFONISTA. LISTA ADMITIDOS... - SEFYCU 2761739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
06/09/2023AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 726217K

| | |
|----|---------------------------------|
| 57 | Romero Pérez, María Carmen |
| 58 | Rubio Díaz, María Dolores |
| 59 | Rubio Navarro, María José |
| 60 | Ruiz Fernández, María Teresa |
| 61 | Samblás Gil, Manuel |
| 62 | Sánchez, Juan María Inmaculada |
| 63 | Sánchez Mesa, Francisco |
| 64 | Sanchís Vizcaíno, María Delfina |
| 65 | Santa López, Fernando |
| 66 | Santa Morales, María Isabel |
| 67 | Serrano Polo, María Inmaculada |
| 68 | Soriano Azorín, María Dolores |
| 69 | Soriano Puche, Raquel |
| 70 | Tortosa Martínez, Julio |
| 71 | Tortosa Martínez, María |
| 72 | Villegas Jaen, Javier |

2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes excluidos/as en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, con indicación de las causas de exclusión, será publicada en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es:

| | ASPIRANTES | CAUSA DE EXCLUSION |
|---|---------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Caro Martínez, Alicia | Instancia presentada fuera de plazo |
| 2 | Martín Del Ramo, Carlos | Instancia presentada fuera de plazo |
| 3 | Martín Del Ramo, Julián | Instancia presentada fuera de plazo |
| 4 | Muñoz Lorenzo, Inmaculada | Instancia presentada fuera de plazo |

3. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a

– Titular: Dña. Concepción Ibáñez Beneito. Suplente: Dña. Rosa Andrés García.

Vocales

– Titular: Dña. Nuria Matilde Gil Campos. Suplente: Dña. María Belén Estévez Serrano.

– Titular: Dña. Rosa María Soria Ortega. Suplente: Dña. Bienvenida Cano Rodríguez.

Secretario/a

– Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

La pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración provisional de los méritos presentados por los/as aspirantes tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 2023, en las dependencias del edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,30 horas.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
06/09/2023

AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA MEFW NXVC N9QK 3XTJ

CERTIJUNTA 05-09-23: 5º.2. BOLSA ORDENANZA-TELEFONISTA. LISTA ADMITIDOS... - SEFYCU 2761739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/09/2023



NIF: P3004300D

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 2023, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

6. Aprobar la siguiente relación de aspirantes a los que se concede adaptación para la realización de las pruebas selectivas (Primero y Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición), e indicación de las adaptaciones concedidas:

| | ASPIRANTE | ADAPTACIÓN CONCEDIDA (según informe médico sobre adaptación de pruebas selectivas) |
|---|---------------------------|--|
| 1 | Fernández Esteban, Javier | Adaptación de medios: situación en primeras filas del aula de examen. Adaptación de tiempos: concesión de una hora adicional. |

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, aptdo. 5.2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, una vez publicados los anteriores acuerdos en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, se concede un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, a partir del siguiente a dichas publicaciones, a los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as, ni en la de excluidos/as, para que puedan subsanar el/los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado. Los errores materiales o de hecho y los errores aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

8. De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos provisionales se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

9. Los sucesivos anuncios relativos al desarrollo del proceso selectivo se publicarán en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

10. Corregir el error material apreciado en las Bases reguladoras del procedimiento selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de abril de 2023, hechas públicas en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (www.yecla.es), en un periódico de los de mayor difusión regional, y en los medios de



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
06/09/2023





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
06/09/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 726217K

comunicación locales, en el sentido de sustituir, en la Base Novena, apartado 9.1, la mención “La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética: Puntuación = Aciertos/3” por la mención “La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética: Puntuación = Aciertos/2”.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento DE Yecla
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
06/09/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA MEFW NXVC N9QK 3XTJ

CERTIJUNTA 05-09-23: 5º.2. BOLSA ORDENANZA-TELEFONISTA. LISTA ADMITIDOS... - SEFYCU 2761739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5